



17 de agosto de 2026

Año XXVI

No 1577

El 31° Congreso Nacional Ordinario va

Como lo establecen los estatutos del SUTIN y a fin de continuar con los preparativos del mismo en los términos de su convocatoria, esta semana se publicarán los informes y ponencias al 31° Congreso Nacional Ordinario del SUTIN en medios electrónicos, en tanto se trabaja en la versión impresa, a fin de que los delegados puedan conocer los materiales del congreso, compartirlos y analizarlos con sus representados y, con ellos, decidir el sentido de su voto en el congreso que se realizará a partir del 7 de septiembre.

El libro incluirá los informes, así como las 19 ponencias que se registraron. Los primeros incluyen los de la representación actual y el de la secretaría de prensa que trabajó de julio de 2019 a diciembre de 2022.

Los informes detallan las actividades realizadas desde el XXV Congreso General Extraordinario a la fecha, en cumplimiento de lo que establecen los

estatutos del SUTIN en los artículos 77 y siguientes, que definen las obligaciones de cada secretaría.

En cuanto a las 19 ponencias, van desde un recuento de la actuación del gobierno, su relación y políticas hacia las personas trabajadoras y el estado del sindicalismo mexicano, particularizando en el caso de los trabajadores del conocimiento, hasta aspectos de la organización internacional de los trabajadores de la ciencia, pasando por aspectos de la problemática del ININ y de la política nuclear del SUTIN.

Las ponencias abarcan, a grandes rasgos, un balance político-sindical del inicio del gobierno de México y el papel del sindicalismo democrático, incluyendo la política salarial y recuperación salarial/contractual, empleo, seguridad social y temas de desarrollo. También aspectos de organización sindical interna: unidad, transparencia, participación, comisiones; una crítica sobre el cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo ININ-SUTIN con exigencias hacia las partes. Se incluyen propuestas y resoluciones para planes anuales de trabajo.

Se abordan asimismo temas como el fracking y se aportan datos con contenido técnico/científico sobre dosimetría y radioprotección.

En varias ponencias se presentan propuestas para modificar los estatutos del SUTIN en aspectos como plebiscitos, asistencia a actos sindicales y sanciones, tratamiento de datos personales en el sindicato, entre otros. Se hace una crítica al desempeño del cuerpo jurídico contratado y problemas de comunicación.

En la elaboración de los informes y ponencias participaron 46 personas sindicalizadas. Esto

¿Quiénes son delegados al congreso?

Además de lo que establece el artículo 26 de los Estatutos, el Reglamento del Congreso Nacional, en su Capítulo III dice:

ARTICULO 9. Los Delegados Efectivos serán electos en los Grupos de Trabajo y ratificados o rectificadas en Asamblea General constituida en los términos de los Estatutos y de la Convocatoria al Congreso.

ARTICULO 10. Cuando por razones de fuerza mayor algún Delegado Efectivo electo no pueda asistir, a una o varias sesiones, podrá ser sustituido por el delegado suplente según la votación realizada en el Grupo de Trabajo.

Comité Ejecutivo Nacional
Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización

muestra que al menos el 10% de afiliados al sindicato participó en la elaboración de los trabajos que analizarán los delegados, quienes representarán a las áreas y grupos de trabajo, a razón de 20 personas por delegado. En pocas palabras, pese a la difícil situación que vive el sindicalismo mexicano, la cual compartimos los nucleares, el congreso reunirá las voces y opiniones de la mayor parte del sindicato, que abordarán los temas que afectan a todos.

Delegado: comparte con tu grupo la información y decidan juntos.

Comisiones mixtas. Urge una revisión de los reglamentos de CCAE y COMIPRO

El año antepasado concluyó la revisión del reglamento de Becas y actualmente se está revisando el reglamento de la CEP. Sin embargo, los reglamentos de la CCAE y COMIPRO no se han revisado desde 2018 y 2019 respectivamente.

Para muestra, un botón. La cláusula 7.8 del Reglamento de CCAE "Solicitud de participación en eventos técnicos científicos" indica los requisitos para este tipo de solicitud. En particular, el numeral 7.8.9, indica exactamente lo siguiente:

7.8.9 Incluir la lista de sus publicaciones en los últimos tres años.

Sin embargo, la interpretación del presidente de la CCAE, es que se deben entregar tres artículos, o bien un artículo por año, requisito que **no** está en el documento. El hecho es que esa mala interpretación del maestro Tendilla, se ha vuelto una constante que, dicho sea de paso, solo incrementa el trabajo del secretario de la CCAE, del director de administración y tal vez del Director General, ya que de no haber acuerdo en la comisión, se envía a acuerdo entre las partes, que, a palabras del maestro Tendilla "al fin que ahí siempre se aprueba"; esto indica una falta de seriedad ante

una comisión que debería tener como objetivo el apoyo a los investigadores y no ser un obstáculo.

Por la fecha del reglamento, es urgente su revisión, además de que también es necesario que el presidente de esta comisión sea menos subjetivo.

COMIPRO. Otro tema cuya revisión es urgente es cómo se reparten los estímulos a la productividad.

Actualmente existe controversia entre las áreas de apoyo y las de producción o generación de ingresos propios. Si bien es cierto que a todos los trabajadores amparados por el CCT se les asigna de manera general un porcentaje de los recursos, también lo es que al personal de áreas de producción se les da ese porcentaje general, más lo que estipula el líder del proyecto. También aumentan los requerimientos de apoyo, mayor facturación, mayor producción de blindajes, servicios de mantenimiento, mayor apoyo en recursos informáticos, etc.

Atendiendo al llamado de algunas áreas de servicio cuya queja es muy válida para la secretaria de política nuclear, se dirigieron a llevar una propuesta a las diversas áreas de producción, con el objetivo de que se reconozca el trabajo de las áreas de apoyo.

Esperamos que el acercamiento con las áreas de producción marque una pauta para reconocer el esfuerzo extra que todos los trabajadores del ININ ponen para alcanzar las metas institucionales.

Conciliación pendiente

Debido al cambio de titular del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y algunos movimientos internos, no se tiene aún fecha de conciliación para la demanda de salarios mínimos. El Dr. Manuel Fuentes está presionando para tenerla lo más pronto posible. Favor de estar pendientes con sus Delegados, a quienes se informará en cuanto se tenga la información.

sutin.nucleares@gmail.com
<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional